

ERG



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".\_\_\_\_\_**

3

**CUANTIA: INDETERMINADA.\_\_\_\_\_**

4

**5 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del**

**6 Guayas, República del Ecuador el día de hoy, DOS DE**

**7 JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTOR PIERO**

**8 THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO**

**9 TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**

**10 comparece, el señor FREDDY ANTONIO DÁVILA VEGA,**

**11 quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, en**

**12 su calidad de Gerente General y representante legal de**

**13 la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien**

**14 además obra debidamente autorizado por la Junta**

**15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de**

**16 dicha compañía celebrada el día once de Marzo del dos**

**17 mil quince; el compareciente es mayor de edad,**

**18 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en**

**19 consecuencia para obligarse y contratar a quien de**

**20 conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados**

**21 de esta escritura de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**

**22 TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la que procede como**

**23 queda indicado y con amplia y entera libertad para su**

**24 otorgamiento me presenta la minuta del tenor**

**25 siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de**

**26 Escrituras Públicas a su cargo,**

**27 incorporar una en la que conste**

**28 Reactivación de la compañía TALITHA S.A.**



1 "EN LIQUIDACIÓN", contenida al tenor de las  
2 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
3 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento  
4 de la presente escritura, el señor **FREDDY**  
5 **ANTONIO DÁVILA VEGA**, en su calidad de  
6 Gerente General de la compañía **TALITHA**  
7 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente  
8 autorizado por el Acta de Junta General  
9 Extraordinaria de Socios, celebrada el once  
10 de marzo del dos mil quince, cuya copia se  
11 adjunta en calidad de documento  
12 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
13 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **TALITHA**  
14 **S.A.**, se constituyó mediante escritura  
15 pública otorgada ante la Notaria Trigésima  
16 Suplente del cantón Guayaquil, Abogada  
17 Wendy María Vera Ríos, el veintiuno de abril  
18 del año dos mil diez, debidamente inscrita  
19 en el Registro Mercantil del cantón  
20 Guayaquil el veintiséis de abril del año dos  
21 mil diez.- b) El capital social de la compañía  
22 fue de ochocientos dólares, dividido en  
23 ochocientas acciones ordinarias y  
24 nominativas de un dólar cada una.-  
25 **CLÁUSULA TERCERA:** Los Socios de la  
26 compañía **TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,  
27 reunidos en Junta General de Accionistas de  
28 fecha once de marzo del dos mil quince,

ERO



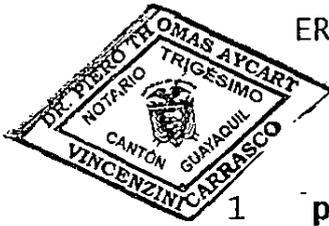
resolvieron por unanimidad: **UNO.-** Conocer y  
 2 resolver sobre el acta de junta general  
 3 extraordinaria y universal de los accionistas  
 4 de la compañía **TALITHA S.A. "EN**  
 5 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el tres de febrero  
 6 del dos mil quince; **DOS.-** Conocer y resolver  
 7 sobre la reactivación de la compañía  
 8 habiendo superado la causal de disolución  
 9 establecida en la resolución Número **SCV-**  
 10 **INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS**  
 11 **NUEVE DOS DOS CERO.- CLÁUSULA CUARTA.-**  
 12 Con los antecedentes expuestos, el señor  
 13 **FREDDY ANTONIO DÁVILA VEGA**, en su  
 14 calidad de Gerente General de la compañía  
 15 **TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, comparece  
 16 y declara que la Junta General Extraordinaria  
 17 de Accionistas, celebrada el once de marzo  
 18 del dos mil quince, resolvió por unanimidad:  
 19 **UNO.-** Conocer y resolver sobre el acta de  
 20 junta general extraordinaria y universal de  
 21 los accionistas de la compañía **TALITHA S.A.**  
 22 **"EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el tres de  
 23 febrero del dos mil quince y conocer y  
 24 resolver sobre la reactivación de la  
 25 compañía habiendo superado la causal de  
 26 disolución establecida en la resolución  
 27 Número **SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO**  
 28 **CERO DOS NUEVE DOS DOS CERO**





1 consta detallado en el acta de Junta General  
2 Extraordinaria de Accionistas celebrada el once  
3 de marzo del año dos mil quince, cuya copia se  
4 adjunta a la presente.- **CLÁUSULA QUINTA.-** El  
5 señor **FREDDY ANTONIO DÁVILA VEGA**, en su  
6 calidad de Gerente General de la compañía  
7 **TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara libre y  
8 voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad  
9 del juramento que la compañía no ha celebrado  
10 contrato con ninguna de las instituciones del  
11 Estado y no tiene pendientes obra pública  
12 alguna con instituciones del Estado  
13 Ecuatoriano. **CLÁUSULA SEXTA:** Sírvase usted,  
14 señor Notario, agregar como documentos  
15 habilitantes los siguientes: Acta de Junta  
16 General Extraordinaria de Accionistas de la  
17 compañía **TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en  
18 la que se acuerda la reactivación de la misma.  
19 Agregue usted, Señor Notario, las demás  
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
21 la presente escritura.- (Firmado) Abogado Pedro  
22 Mitchaell Barberán Astudillo. Registro Número  
23 cero nueve- dos mil once- ciento sesenta y  
24 siete. Foro de Abogados del Guayas".- **HASTA AQUI**  
25 **LA MINUTA.-** Es copia.- El otorgante aprueba en todas  
26 sus partes, el contenido del presente instrumento,  
27 dejándolo elevado a escritura pública para que surta  
28 sus efectos legales.- Quedan agregados a la

ERG



1 presente escritura en calidad de documentos  
2 habilitantes, los que se mencionan en el texto de la  
3 minuta transcrita.- Leída esta escritura de principio a fin,  
4 por mí el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba  
5 y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy  
6 fe.-

7  
8  
9  
10

11 **F) FREDDY ANTONIO DÁVILA VEGA**  
12 **C. C. No. 091658768-6**  
13 **C. V. No. 132-0155**  
14 **GERENTE GENERAL de la Compañía TALITHA S.A. "EN**  
15 **LIQUIDACIÓN"**  
16 **R. U. C. No. 0992676906001**

17  
18  
19  
20  
21 **Dr. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**  
22 **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23  
24  
25  
26  
27  
28







TALITHA S.A.

Guayaquil, 13 de mayo del 2014.

Señor

**FREDDY ANTONIO DAVILA VEGA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **TALITHA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió designarlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad en reemplazo del señor Daniel Fernando Quinde Ordoñez, quien ha renunciado a su cargo, por el plazo de **CINCO AÑOS**.

Durante sus funciones le corresponderá ejercer entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

**TALITHA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Trigésima Suplente del cantón Guayaquil, el día 21 de abril del 2010, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de abril del 2010.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo muy atentamente

  
Abg. Pedro Michael Barberán Astudillo., Msc.  
Secretario Ad- Hoc

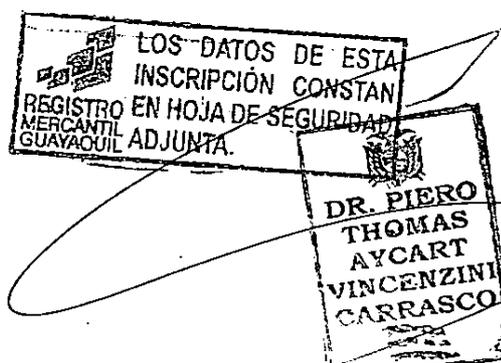
RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **TALITHA S.A.** para el cual he sido designado. Y por lo tanto declaro que acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 13 de Mayo del 2014.

  
**FREDDY ANTONIO DAVILA VEGA.**

C.C: 091658768-6

Domicilio: Guayaquil

Nacionalidad: Ecuatoriana





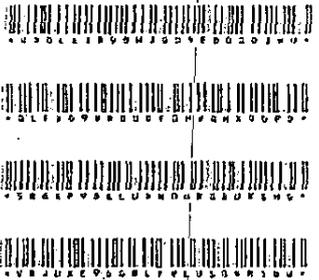
# Registradora Mercantil de Guayaquil

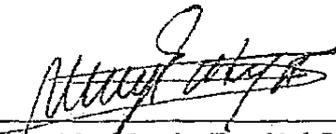
REGISTRO DE REPERTORIO: 20.206  
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2014  
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TALITHA S.A.**, a favor de **FREDDY ANTONIO DAVILA VEGA**, de fojas 18.835 a 18.837, Registro de Nombramientos número **6.085**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20206

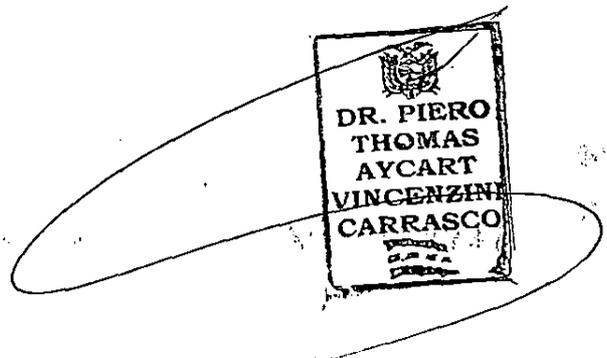


  
**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676906001  
 RAZON SOCIAL: TALITHA S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA VEGA FREDDY ANTONIO  
 CONTADOR: HIDALGO PASTOR JANET DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2010      FEC. CONSTITUCION: 26/04/2010  
 FEC. INSCRIPCION: 17/08/2010      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/09/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 17 Manzana: 902 Oficina: 3 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Telefono Trabajo: 042885901 Email: daniel@davive.com Celular: 0989861596

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003      ABIERTOS: 3  
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

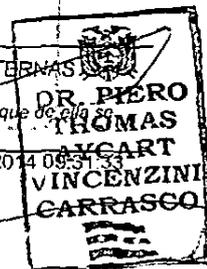
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRM010914

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2014 09:31:33





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676906001  
RAZON SOCIAL: TALITHA S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/04/2010	
NOMBRE COMERCIAL:	TICS DEL ECUADOR				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN REDES DE TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACION  
 ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 17 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Manzana: 902 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042885901 Email: daniel@davive.com Celular: 0989861596

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	20/09/2010	
NOMBRE COMERCIAL:	DAVIVE				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y EQUIPO DE OFICINA  
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE INFORMATICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

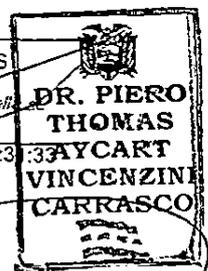
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 17 Referencia: DETRAS DE CANAL UNO Manzana: 902

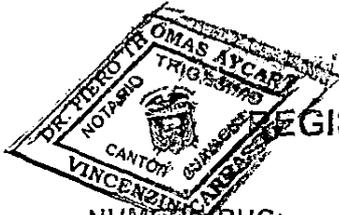
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRMC010914 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2014 09:33





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992676906001  
RAZON SOCIAL: TALITHA S.A.

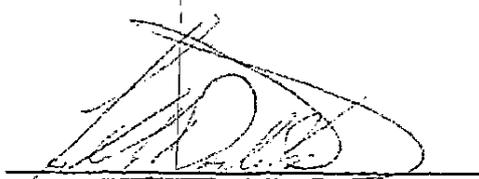
No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: TICS DEL ECUADOR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE INFORMATICA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y EQUIPO DE OFICINA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: 33 Número: S/N Intersección: AV. CALLE PUBLICA Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 042942732 Celular: 0988861596 Email: daniel@talithaec.com

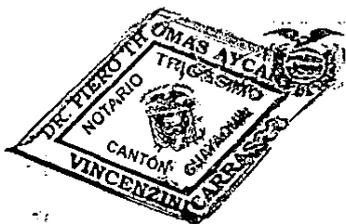
  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRMCC10914 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/09/2014 09:54:33





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14

0029220

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

Que el artículo 431 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores ejercerá la vigilancia y control de las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, de las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador y de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores;

Que el artículo 369 de la Ley de Compañías establece que el Superintendente de Compañías puede declarar disuelta a las compañías sometidas a su control y vigilancia, de oficio o a petición de parte por cualquiera de las causales establecidas en la ley;

Que el artículo 361 de la Ley de Compañías señala que: "Las compañías se disuelven: (...) 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;"

Que el artículo 198 de la Ley de Compañías dispone que: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía";

Que en nuestra base de datos institucional se registran las pérdidas generadas en la actividad de algunas compañías, al cierre del ejercicio fiscal del año 2013.

Que el Intendente Nacional de Compañías, mediante Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006, del 4 de Junio del 2014, notifico a los representantes legales de las compañías que se han registrado pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, concediéndoles un término de 30 días para que presenten las medidas adoptadas correspondientes;

Que mediante Memorando nro. SCV-INC-DNICAI-2014-1184-M del 26 de Septiembre del 2014, el Director Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, envió un detalle de las compañías que se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, que no presentaron trámites en contestación al oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006 del 4 de Junio del 2014 por lo que solicita la disolución de oficio de las siguientes compañías:

EXP.	COMPAÑIA	NOTARIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
43824	INMOBILIARIA MARCEVERNA S.A.	17	GUAYAQUIL	10/11/1983	24/01/1984	GUAYAQUIL
44989	PARADIS S.A.	21	GUAYAQUIL	14/12/1987	23/12/1987	GUAYAQUIL
46598	QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.	12	QUITO	04/12/1989	14/02/1990	QUITO
	CAMBIO DE DOMICILIO A GUAYAQUIL	8	QUITO	16/11/2011	25/02/2012	GUAYAQUIL
48254	MONTTCASHIRE S.A.	3	QUITO	25/01/1994	17/03/1994	QUITO
	CAMBIO DE DOMICILIO A GUAYAQUIL	38	GUAYAQUIL	30/09/2009	24/02/2010	GUAYAQUIL
55063	CONTIOBRAS S.A.	7	GUAYAQUIL	19/11/1987	08/02/1988	GUAYAQUIL
55564	NEFIDUSA, NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.	21	GUAYAQUIL	07/07/1988	28/07/1988	GUAYAQUIL
57609	INVOLTEEN S.A.	13	GUAYAQUIL	21/09/1989	15/12/1989	GUAYAQUIL
57901	ALGIRDAS S.A.	21	GUAYAQUIL	27/03/1990	07/05/1990	GUAYAQUIL
58079	ECUATORIANA DE FLUIDOS ECUAFLUID S.A.	7	GUAYAQUIL	05/06/1990	22/06/1990	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
Teléfonos: (04) 2325380  
www.supercias.gob.ec

DR. PIERO  
THOMAS  
AYCART  
VINCENZINI  
CARRASCO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXP.	COMPANÍA	NOTARIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESC.	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
60078	ESTUDIO JURIDICO EMPRESARIAL DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA & ASOCIADOS C. LTDA.	31	GUAYAQUIL	23/02/2010	15/03/2010	GUAYAQUIL
60125	MHIDCAM S.A.	30	GUAYAQUIL	04/05/2010	18/05/2010	GUAYAQUIL
60211	TAX FINANCIAL LEADERS DEL ECUADOR TFL S.A.	21	GUAYAQUIL	13/04/2010	17/05/2010	GUAYAQUIL
60712	BELENCO CIA. LTDA.	21	GUAYAQUIL	19/03/2010	12/05/2010	GUAYAQUIL
60916	MARINE SURVEYORS BUREAU S.A. (MASUBU)	14	GUAYAQUIL	12/05/2010	04/06/2010	GUAYAQUIL
61600	CASGUZ S.A., CASA GUZMAN	14	GUAYAQUIL	07/06/2010	01/07/2010	GUAYAQUIL
61678	TALITHA S.A.	30	GUAYAQUIL	21/04/2010	26/04/2010	GUAYAQUIL
62062	ADMECUADOR CIA. LTDA.	24	GUAYAQUIL	28/06/2010	11/08/2010	GUAYAQUIL
62425	ECOPLAN ECUADOR CIA. LTDA.	16	GUAYAQUIL	17/06/2010	02/07/2010	GUAYAQUIL
62471	SIMPLE CLEAN S.A. - SIMPLEC	21	GUAYAQUIL	06/08/2010	17/08/2010	GUAYAQUIL
62491	IMPERIAL UKRANIAN FRUIT COMPANY UKFRUCO S.A.	21	GUAYAQUIL	20/07/2010	10/08/2010	GUAYAQUIL
62807	IMPORTADORA GENESIS S.A. GEBEL	29	GUAYAQUIL	30/06/2010	21/07/2010	GUAYAQUIL
62892	PROVINT PROVISIONES INTERNACIONALES S.A.	20	GUAYAQUIL	16/08/2010	02/09/2010	GUAYAQUIL
63040	LITOCOPIAS S.A.	29	GUAYAQUIL	16/07/2010	06/09/2010	GUAYAQUIL
63087	SEGURTOP C. LTDA.	30	GUAYAQUIL	30/06/2010	26/08/2010	GUAYAQUIL
63650	LANIKAI S.A.	32	GUAYAQUIL	20/09/2010	01/10/2010	GUAYAQUIL
63749	DISKADEN S.A.	25	GUAYAQUIL	05/10/2010	15/10/2010	GUAYAQUIL
64052	MADONCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	08/10/2010	20/10/2010	GUAYAQUIL
64100	ALBERETA S.A.	30	GUAYAQUIL	21/05/2010	01/07/2010	GUAYAQUIL
64162	JK&R CREATIVOS S.A.	29	GUAYAQUIL	23/09/2010	11/10/2010	GUAYAQUIL
64179	COMPRAS VIRTUALES VIRTCOMP S.A.	30	GUAYAQUIL	20/10/2010	10/11/2010	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

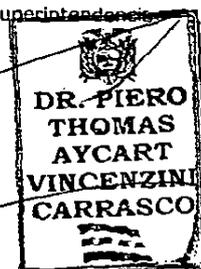
**RESUELVE:**

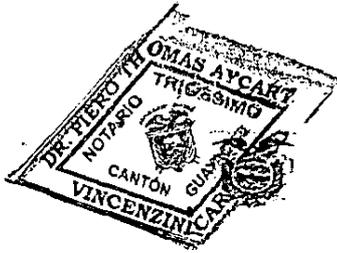
**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** disueltas las compañías mencionadas en el considerando octavo de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO.- ORDENAR** que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
Teléfonos: (04) 2325380  
www.supercias.gob.ec





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN



FOJA 2 DE 2

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14

0029220

**ARTICULO CUARTO.- ORDENAR** que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

**ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR** que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

**ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR** Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando octavo de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

**ARTICULO OCTAVO.- DISPONER** que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

**ARTICULO NOVENO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

**ARTICULO DECIMO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

**ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR** que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

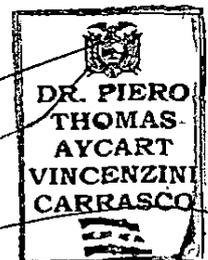
**CUMPLIDO**, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

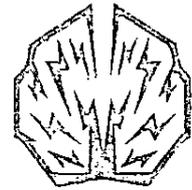
**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 8 OCT 2014

  
AB. CARLOTA CAMACHO COELLO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CCC/CBA.-

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
Teléfonos: (04) 2325380  
www.supercias.gob.ec





**TALITHA S.A.**  
CONSTRUCCION Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los once días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en Kennedy Norte Manzana 902 Solar 17, cantón y ciudad Guayaquil, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", esto es el señor FREDDY ANTONIO DAVILA VEGA, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1,00) cada una; y, el señor DANIEL FERNANDO QUINDE ORDOÑEZ propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1) cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Freddy Antonio Dávila Vega, como Gerente General de la compañía, en calidad de Presidente AD-HOC y como Secretario ad doc., actúa el abogado Pedro Mitchaell Barberán Astudillo, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Seguidamente tomo la palabra el Presidente AD-HOC de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

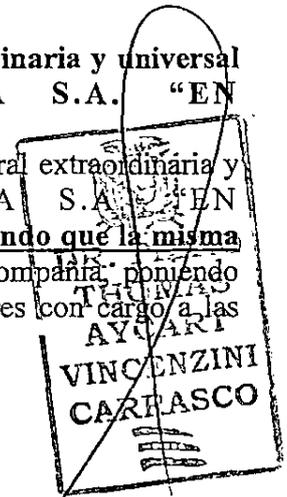
3. Conocer y resolver sobre el acta de junta general extraordinaria y universal de los accionistas de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el 03 de febrero del 2015 (ANEXO 1); y,
4. Conocer y Resolver sobre la reactivación de la compañía habiendo superado la causal de disolución establecida en la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029220 (ANEXO 2).

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente General quien preside la sesión declaro en legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente resolución:

- Conocer y resolver sobre el acta de junta general extraordinaria y universal de los accionistas de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el 03 de febrero del 2015.

Los accionistas de la empresa acuerdan aprobar el acta de junta general extraordinaria y universal de los accionistas de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el 03 de febrero del 2015, estableciendo que la misma y sus anexos se realizaron conforme a la ley y a realidad de la compañía, poniendo énfasis en la absorción de las pérdidas acumuladas de años anteriores con cargo a las utilidades de la empresa.

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  
Talitha.S.A.





**TALITHA S.A.**  
CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

- **Conocer y Resolver sobre la reactivación de la compañía habiendo superado la causal de disolución establecida en la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029220.**

Habiendo sido conocido y aprobado el primer punto, los accionistas de la empresa acuerdan aprobar la reactivación de la compañía habiendo superado la causal de disolución establecida en la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029220, esto es el art. 361 N° 6., decisión que se sustenta en el asiento contable de la absorción de pérdidas de fecha 01 de Diciembre del 2014. (Anexo 3).

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que remita la presente acta a la Superintendencia de Compañía de Guayaquil y realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las dieciséis horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman: f) Presidente AD-HOC de la compañía, Freddy Antonio Dávila Vega / Gerente General / Accionista; f) Ing. Daniel Quinde Ordoñez/ Accionista y, f) Pedro Mitchaell Barberán Astudillo, Secretario Ad- Hoc de la Junta. - En Guayaquil, a los once días de marzo de 2015.-

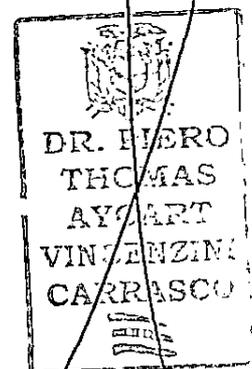
**Certifico:**

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de Marzo de 2015

**PEDRO MITCHAEEL BARBERAN ASTUDILLO**  
**SECRETARIO – AD-HOC.**

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  
Talitha.S.A.



TALITHA S.A.  
DETALLE CONTABLE

Fecha de reporte: 01/12/2014  
 Período: dic-14 Tipo de Documento: DCG-DIARIO DE CONTABILIDAD GENERAL  
 Fecha de Documento: 01/12/2014 No. de Documento: 123  
 No. O/C No. SPR  
 Rombo

No. Factura  
 Fecha Emisión: 01/12/2014  
 Referencia: APROPIACION DE PERDIDAS CON RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL EJERCICIO SEGÚN ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS  
 Número Orden:

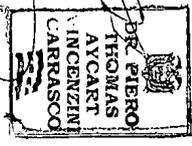


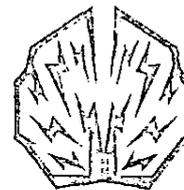
Concepto  
 Notas

CUENTA	DESCRIPCION	CENTRO DESTINO	DIV	DEBE	HABER
3060101001	Ganancias Acumuladas	0		7.008,00	0,00
3060201001	Pérdidas Acumuladas	0		0,00	13.501,89
3070101001	Ganancia Neta del Período			6.493,89	
TotalesUSD:				13.501,89	13.501,89
Diferencia:					0,00

*[Signature]*  
 CONTADOR

*[Signature]*  
 GERENTE GENERAL





**TALITHA S.A.**  
CONSTRUCCION Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del dos mil quince, a las quince horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en Kennedy Norte Manzana 902 Solar 17, cantón y ciudad Guayaquil, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", esto es el señor FREDDY ANTONIO DAVILA VEGA, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1,00) cada una; y, el señor DANIEL FERNANDO QUINDE ORDOÑEZ propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US \$1) cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Freddy Antonio Dávila Vega, como Gerente General de la compañía, en calidad de Presidente AD-HOC y como Secretario ad doc., actúa el abogado Pedro Mitchaell Barberán Astudillo, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Seguidamente tomo la palabra el Presidente AD-HOC de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

6. Revisión y Aprobación del Balance General Anual / Estado de Resultados (ANEXO 1) al 31 de Diciembre del 2014;
7. Revisión y Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias/ Estado de Situación Financiera (ANEXO 2) al 31 de Diciembre del 2014;
8. Revisión y aprobación del Informe del Gerente General (ANEXO 3) de fecha 09 de Enero del 2015; y
9. Revisión y aprobación del Informe del Comisario (ANEXO 4) de Fecha 23 de Enero del 2015.
10. Reparto de Beneficios Líquidos Anuales.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Gerente General quien preside la sesión declaro en legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente resolución:

- **Revisión y Aprobación del Balance General Anual / Estado de Resultados (ANEXO 1) al 31 de Diciembre del 2014.**

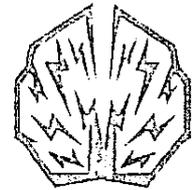
Los accionistas de la empresa acuerdan aprobar el informe del Balance General Anual/ Estado de Resultados de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la fecha del 31 de Diciembre del 2014.

- **Revisión y Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias/ Estado de Situación Financiera (ANEXO 2) al 31 de Diciembre del 2014.**

Los accionistas de la empresa acuerdan aprobar el informe de la cuenta de pérdidas y ganancias/ Estado de Situación Financiera de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la fecha del 31 de Diciembre del 2014.

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  
Talitha.S.A.





**TALITHA S.A.**  
CONSTRUCCION Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS

- **Revisión y aprobación del Informe del Gerente General (ANEXO 3) de fecha 09 de Enero del 2015.**

Los accionistas de la empresa acuerdan aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, de fecha 09 de Enero del 2015.

- **Revisión y aprobación del Informe del Comisario (ANEXO 4) de Fecha 23 de Enero del 2015.**

Los accionistas de la empresa acuerdan aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía de fecha 23 de Enero del 2015.

- **Reparto de Beneficios Líquidos Anuales.**

Los accionistas de la empresa TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", resuelven de forma unánime que de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre 2014, se va a realizar un aporte de US\$ 750.00 dólares a la reserva legal de la compañía, y de igual forma se aprueba se absorba con cargo a las utilidades de la empresa las pérdidas acumuladas de periodos anteriores y que el remanente de las mismas sea repartido entre los accionistas de la empresa.

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que remita la presente acta a la Superintendencia de Compañía de Guayaquil y realice todos los trámites necesarios para la presentación de los balances correspondientes al cierre fiscal del año 2014.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las dieciséis horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman: f) Presidente AD-HOC de la compañía, Freddy Antonio Dávila Vega / Gerente General / Accionista f) Ing. Daniel Quinde Ordoñez/ Accionista; y, f) Pedro Mitchaell Barberán Astudillo, Secretario Ad- Hoc de la Junta; en Guayaquil, a los tres días de febrero del 2015.

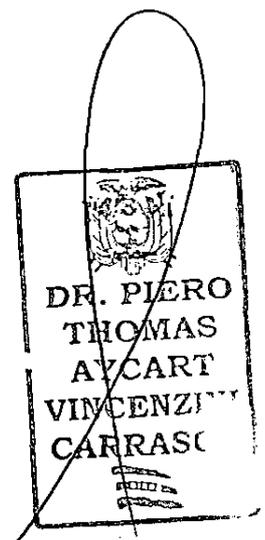
**Certifico:**

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 03 de Febrero de 2015

  
**PEDRO MITCHAELL BARBERAN ASTUDILLO**  
**SECRETARIO - AD-HOC.**

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  
Talitha.S.A.





## INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, 09 de Enero de 2014.

Señores.  
Socios de la compañía TALITHA S.A.,  
Ciudad.

### Asunto: Informe relativo a la gestión de la administración.

Distinguidos señores:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2014, tenemos a bien presentar los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 del mes de diciembre del año 2014. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el estado de la situación financiera de la sociedad.

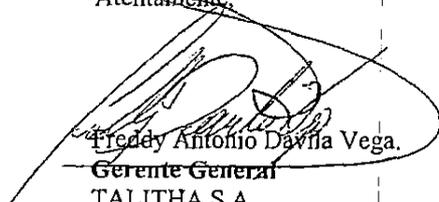
Al cierre del ejercicio económico del 2014, la compañía TALITHA S.A. ha cumplido con los objetivos planteados en el 2013 y aplicados en el 2014, pudiendo concretar importantes contratos tanto privados como públicos. Cumplimiento así las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Se deja constancia así mismo del crecimiento en lo que respecta al personal administrativo, así mismo de no haber tenido ningún inconveniente de carácter laboral, fiscal ni con el IESS en cuanto al personal que labora en la compañía. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

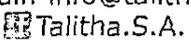
Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la sociedad, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora sometó a su consideración.

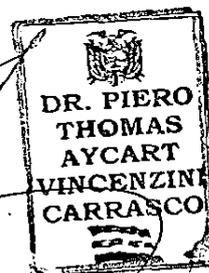
El suscrito informe va a ser remitido al comisario de la compañía para su revisión.

Atentamente,

  
Freddy Antonio Davila Vega.

Gerente General  
TALITHA S.A.

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  
 Talitha.S.A.





Guayaquil, 23 de Enero del 2015.

Señores  
Socios de la Compañía TALITHA S.A.  
Ciudad.-

### INFORME DE COMISARIO

TALITHA S.A.  
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

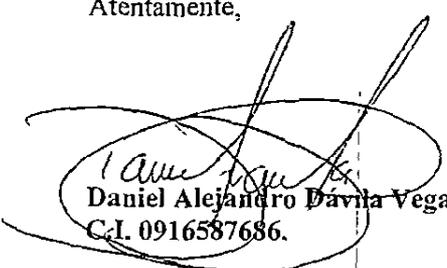
A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de TALITHA S.A.

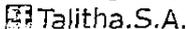
1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de TALITHA S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registro que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de TALITHA S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

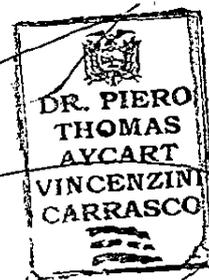
En estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Atentamente,

  
Daniel Alejandro Davila Vega.  
C.I. 0916587686.

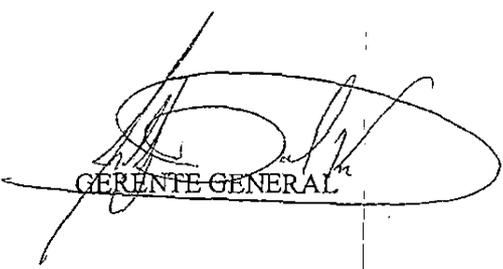
Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  






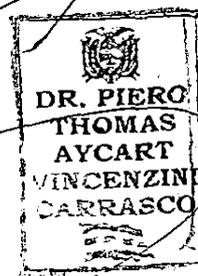
**TALITHA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<b>INGRESOS</b>	
VENTAS	130.397,50
<b>COSTOS</b>	
COSTO DE VENTAS	46.648,15
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u>83.749,35</u>
<b>GASTOS GENERALES</b>	
ADMINISTRACION Y VENTAS	61.159,07
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS</b>	<u>22.590,28</u>
PARTICIPACION TRABAJADORES	3.388,54
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>19.201,74</u>
IMPUESTO A LA RENTA	4.224,38
<b>UTILIDAD NETA</b>	<u>14.977,35</u>

  
GERENTE GENERAL

  
CONTADOR

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha.com  
 Talitha.S.A.





**TALITHA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTIVOS**

**CORRIENTE**

CAJA-BANCOS	25.464,00
CUENTAS POR COBRAR	0,00
INVENTARIO DE MERCADERIA	0,00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0,00
CREDITO TRIBUTARIO (IVA)	0,00
RETENCIONES EN LA FUENTE DEL EJERCICIO	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9.017,37
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>34.481,37</u></b>

**NO CORRIENTE**

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	479.531,26
MUEBLES Y ENSERES	300,00
EQUIPO DE COMPUTACION	1.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	500.000,00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	0,00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>(21.968,74)</u>
CUENTAS POR COBRAR LP	36.069,43
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>515.600,69</u></b>

**PASIVOS**

**CORRIENTE**

PROVEEDORES	6.553,66
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.588,56
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	3.334,30
ANTICIPOS DE CLIENTES	7.063,02
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b><u>23.539,54</u></b>

**NO CORRIENTE**

ANTICIPOS DE CLIENTES	16.480,39
CUENTAS POR PAGAR LP	<u>200.000,00</u>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>216.480,39</u></b>

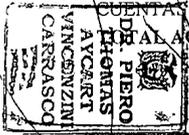
**TOTAL PASIVOS**

**240.019,93**

**PATRIMONIO**

CAPITAL	800,00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	300.000,00
RESERVA LEGAL	778,67
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.483,46

Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
 Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
 E-mail: info@talitha .com  
 Talitha.S.A.



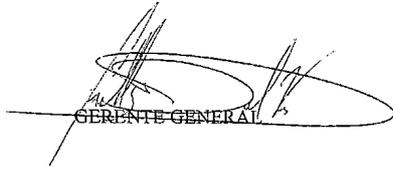


TOTAL ACTIVO

550.082,06

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

  
GERENTE GENERAL

  
CONTADOR



Celular: 090891483 Telefono: 042-680653  
Direccion: Kennedy Norte Mz 902 Villa 17  
E-mail: info@talitha .com  
Talitha.S.A.



Escritura: 20150901030P18163



20150901030P18163

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

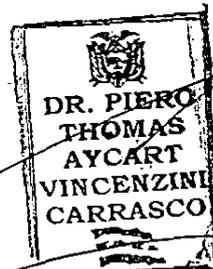
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P18163						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TALITHA S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0992676906001		GERENTE GENERAL	FREDDY ANTONIO DAVILA VEGA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature of the notary.





Factura: 001-002-000010079



20150901030001755

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001755

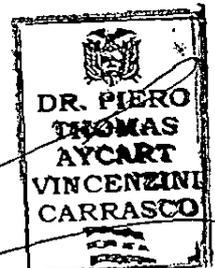
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidos TALITHA S.A. "EN LIQUIDACION"	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992676906001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

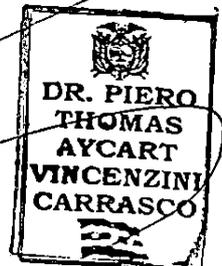




SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TALITHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 984  
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2016  
HORA DE REPERTORIO: 11:29

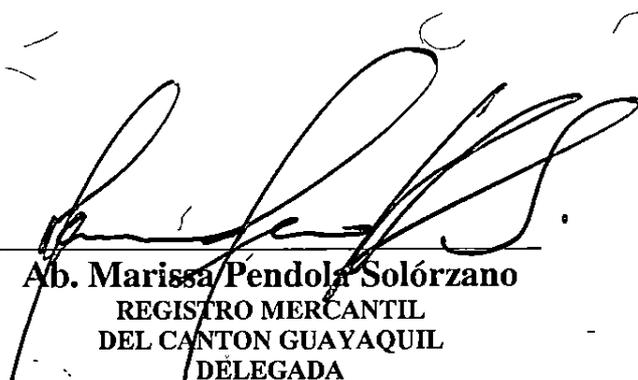
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0004876, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB CARLOTA CAMACHO COELLO, el 8 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: TALITHA S.A., de fojas 2.861 a 2.887, Registro Mercantil número 240. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 984



Guayaquil, 20 de enero de 2016

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR 

Nº 1319209

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

10 FEB 2016 HORA: 16:45

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*